



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO



FONDOS ESTUDIANTILES UAH 2016 “ACTIVA TUS IDEAS”

Bases de Postulación

1.- ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Vicerrectoría de Integración (VRI), a través del área de Gestión Estudiantil, Servicios al Estudiante, y el Centro Universitario Ignaciano (CUI), y en conjunto con la Federación de Estudiantes (FEUAH) y la Consejería Académica Estudiantil (CA) convoca e invita a participar a los estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado de los Fondos Estudiantiles UAH 2016 “Activa tus Ideas”.

En el contexto de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), las universidades están llamadas a formar profesionales responsables con vocación de servicio y un comportamiento ético. En concordancia con su misión institucional, la Universidad Alberto Hurtado busca *“entregar una formación integral a los estudiantes, para que sean profesionales con sentido ético y espíritu de servicio, con capacidad de seguir aprendiendo y responder creativamente a los desafíos personales y sociales”*.

A través de la implementación de los proyectos se incentiva la generación de vínculos de confianza, la constitución de redes entre estudiantes, la conformación de grupos interdisciplinarios, el liderazgo estudiantil socialmente responsable, la vinculación con el medio desde una perspectiva disciplinar, la creatividad y la capacidad de gestión.

2.- AREAS DE PARTICIPACIÓN

- Emprendimiento social.
- Grupos socialmente vulnerables o excluidos: preferencialmente los considerados por la Compañía de Jesús (migrantes, mapuches, trabajadores en situación precaria, marginados urbanos) citados en el plan apostólico de la provincia chilena.
- Redes comunitarias e integración.
- Participación ciudadana y/o derechos ciudadanos.
- Medioambiente.
- Extensión académica (foros, seminarios, ciclos de charlas, etc.)
- Artística y cultural
- Recreativas y deportivas
- Educación
- Pastoral



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO



3.- APOYOS A LA POSTULACIÓN Y PLAZOS DE RECEPCIÓN

Durante la vigencia del llamado a concurso, los coordinadores del presente Fondo recibirán consultas y prestarán asesoría a los estudiantes en la elaboración y formulación de los proyectos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ha designado como coordinadores del Fondo para la Participación Estudiantil a Felipe Pimentel, Soledad Villarroel y Andrea Espinoza en representación de Gestión Estudiantil (VRI), Servicios al Estudiante (DAE), y Pastoral (CUI) respectivamente, quienes atenderán las consultas y apoyarán la presentación de los proyectos. Los estudiantes interesados podrán acercarse directamente a las oficinas de la VRI, DAE, o CUI, ubicadas en Almirante Barroso N° 10 y Almirante Barroso N° 40, respectivamente, o podrán enviar correos electrónicos a fpimentel@uahurtado.cl, svillarr@uahurtado.cl y anespino@uahurtado.cl. Aquellos interesados en recibir orientación, también podrán acercarse a Miguel Gutiérrez (miguel.gutierrez.troncoso@gmail.com), Javiera Cerda (javierafernandac2@gmail.com) y Christian Páez (christianpaezg@gmail.com), miembros de la Federación de Estudiantes y el Consejo Académico respectivamente.

Quienes deseen postular, deberán hacerlo completando el formulario que se encuentra en el siguiente link: <https://goo.gl/04SDaW> (postulación online), y deberán llenar todos los recuadros requeridos para que la postulación sea efectiva. Una vez que terminen su postulación, deberán enviar los documentos solicitados¹ a dae@uahurtado.cl

El plazo de recepción será el día **viernes 20 de mayo de 2016 hasta las 23:59 hrs.**

4. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado agrupados en:

a.- Centros de Estudiantes, el que asumirá la responsabilidad de la gestión y ejecución del proyecto.

b.- Grupos o colectivos de alumnos (de preferencia interdisciplinarios), señalando expresamente quién es el director responsable y los integrantes del equipo de ejecución del proyecto, quienes responderán solidariamente ante cualquier falta a las presentes bases.

¹ **Documentos obligatorios:** Certificado de alumno regular de los integrantes del proyecto, carta Gantt con fechas de gastos por ítem a solicitar, cotización de cualquier insumo a comprar cuyo costo supere los \$50.000, documentación que acredite la experiencia de trabajo previo de la iniciativa (solo para quienes postulen al tramo 2). **Documentos voluntarios:** cartas de apoyo o patrocinio de organizaciones, comunidades y/o fundaciones vinculadas al proyecto.



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



Los estudiantes participantes deben estar matriculados en alguna de las carreras de pre y postgrado, poseer carga académica activa, y deberán acreditar su participación en el proyecto presentando una fotocopia de su carnet de identidad por ambos lados.

No podrán patrocinar proyectos ni ser parte del equipo ejecutor estudiantes que presenten rendiciones pendientes de proyectos anteriores financiados por la Universidad Alberto Hurtado.

5. OBJECIONES A LA POSTULACIÓN

- a.- Un estudiante sólo podrá participar como responsable de un proyecto.
- b.- No se aceptarán dos o más proyectos iguales, aunque el responsable sea distinto.
- c.- No serán elegibles proyectos de tesis, seminarios de título, memorias, investigaciones propias del currículum de una carrera o actividades vinculadas a asignaturas.
- d.- No podrá postular quien tenga rendiciones pendientes de Fondos asignados con anterioridad.
- e.- No será válido cualquier proyecto que tenga como objetivo utilizar la totalidad del dinero obtenido para la compra de un único insumo material (cámaras de video o fotográficas, amplificación, etc.).
- f.- No se financiarán Semanas de Carrera organizadas por los centros de estudiantes.

6.- DE LOS RECURSOS SOLICITADOS:

Existirán dos tramos distintos para la postulación; los que se delimitan obedeciendo los siguientes criterios. Al momento de postular, cada proyecto deberá indicar el tramo de financiamiento al cual postula.

PRIMER TRAMO:

- Entre \$50.000 y \$200.000: Destinado tanto para iniciativas estudiantiles que ya han comenzado su implementación y poseen una experiencia de trabajo, como también para aquellas nuevas iniciativas que buscan llevarse a cabo, por primera vez, en el transcurso del año.



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



SEGUNDO TRAMO:

- Entre \$200.001 y \$300.000: Destinado exclusivamente para aquellas iniciativas estudiantiles que poseen una experiencia previa de implementación, la que debe ser acreditada ante la Comisión Evaluadora.

En ambos tramos, se privilegiará en la evaluación aquellos proyectos que presenten un número importante de organizaciones y/o instituciones contrapartes, y aquellos proyectos que aporten recursos propios para la ejecución del mismo.

La Comisión Evaluadora podrá proponer modificaciones al presupuesto y/u otorgar un porcentaje del monto total solicitado, según la evaluación final de los proyectos presentados.

Los objetivos del Fondo excluyen el financiamiento de honorarios e iniciativas que contemplen el consumo de alcohol y drogas, tanto para los ejecutores como para terceros.

Si el proyecto contempla la adquisición de infraestructura y/o equipamiento deberá explicitarse claramente esta situación, siendo la Comisión Evaluadora quien decidirá la pertinencia del gasto.

7. DE LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora estará compuesta por las siguientes personas:

- 1.- Javiera Cerda, Secretaria General Federación de Estudiantes UAH
- 2.- María Paz Contreras, Coordinadora de Arte y Cultura
- 3.- Andrea Espinoza, Jefa de Pastoral Centro Universitario Ignaciano
- 4.- Juan Diego Galaz SJ, Director Centro Universitario Ignaciano
- 5.- Miguel Gutiérrez, Secretario de Finanzas Federación de Estudiantes UAH
- 6.- Christian Páez, Consejero Académico Estudiantil UAH
- 7.- Felipe Pimentel, Encargado de Gestión Estudiantil
- 8.- Soledad Villarroel, Coordinadora de Servicios al Estudiante

La evaluación de los proyectos recepcionados se realizará en dos instancias:

Primero: La Comisión evaluadora certificará que los proyectos presentados cumplan las presentes bases, quedando fuera de la evaluación final aquellas iniciativas que falten a estas.

Segundo: La Comisión Evaluadora será la encargada final de analizar y seleccionar los proyectos presentados, de acuerdo a los criterios explicitados más adelante. Por lo anterior, la Comisión Evaluadora se reservará el derecho de solicitar reuniones presenciales con los encargados del proyecto, con el objetivo de clarificar elementos confusos de los proyectos y/o solicitar reformulaciones a los mismos.



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



Para la evaluación de los proyectos presentados, la Comisión Evaluadora asignará un puntaje de 1 a 7 (números enteros) a cada uno de los siguientes factores de selección, que tendrán la ponderación que se indica a continuación:

Se evaluará con una ponderación total del 40% el promedio del puntaje asignado a los siguientes criterios:

- La calidad y pertinencia del proyecto y la rigurosidad de su fundamentación.
- La coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y la descripción del proyecto a implementar.
- La viabilidad del proyecto con relación a la capacidad de cumplir los objetivos propuestos con las actividades declaradas y recursos solicitados.
- La equivalencia existente en el presupuesto presentado, es decir, entre los costos de los ítemes del proyecto y los costos de mercado de los mismos.

Se evaluará con una ponderación total del 30% el promedio del puntaje asignado a los siguientes criterios:

- El carácter innovador y la interdisciplinariedad del proyecto.
- La eficiencia del proyecto dada por la relación entre la planificación de las actividades asociadas, y el cronograma de realización.
- El impacto del proyecto en el entorno institucional y/o social.
- La sustentabilidad del proyecto en el tiempo.

Se evaluará con una ponderación total del 30% el promedio del puntaje asignado a los siguientes criterios:

- La participación activa de la comunidad en la elaboración y/o implementación del proyecto.
- La articulación con otros actores y/o instituciones que trabajan en la temática a abordar.
- La existencia de una experiencia de trabajo anterior vinculada directa o indirectamente con el proyecto postulante.
- La existencia de una plataforma virtual (redes sociales) en la cual la comunidad pueda conocer los avances del proyecto, las distintas actividades realizadas, y las convocatorias que cada equipo estime pertinente hacer.

Los resultados del concurso serán dados a conocer el día **viernes 27 de mayo de 2016** por los canales regulares de la Universidad; y de manera personalizada al mail de los responsables de cada proyecto. Los resultados son inapelables, sin embargo, los responsables de los proyectos postulados pueden acercarse a la oficina correspondiente para efectuar consultas y recibir retroalimentación.



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



8. DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, ACOMPAÑAMIENTO Y RENDICIÓN DEL PROYECTO

Los recursos destinados a cada proyecto se entregarán de acuerdo al cronograma de gastos determinado por los propios responsables del mismo, y que deberá ser presentado en el formulario de postulación al Fondo. Es importante señalar que para hacer entrega de un nuevo monto de recursos, según los plazos establecidos en la propuesta de calendarización, se deberá haber aprobado previamente la rendición del monto anterior. Los cambios presupuestarios que se susciten en el desarrollo del proyecto deberán ser avisados con anticipación por el responsable de la iniciativa a los coordinadores del Fondo.

Con el fin de acompañar a los estudiantes en el proceso de ejecución del proyecto, se desarrollará un taller inicial de solicitud y gestión de los recursos, a fin de orientar a los grupos seleccionados para el buen desarrollo de sus actividades.

También se contemplarán instancias de asesoría personalizada para cada proyecto, entregando retroalimentación de los avances alcanzados. Cada grupo deberá presentar un informe final de evaluación del proyecto realizado, que considere el desarrollo parcial o total del proyecto, para lo cual se dispondrá de un formulario para este efecto.

La solicitud de los recursos asignados para cada proyecto no podrá exceder el día **viernes 11 de noviembre de 2016**. Posterior a esa fecha, ningún proyecto podrá solicitar nuevos recursos aun cuando estos estén asignados y no hayan sido utilizados.

Al final de cada proyecto, cada equipo deberá entregar un informe final y la rendición total de los fondos. El plazo para presentarlo es el **viernes 9 de diciembre de 2016**.

9. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

Las personas que figuran como responsables del proyecto, deberán aceptar las siguientes obligaciones:

- a) El compromiso y obligación de implementar el proyecto adjudicado.
- b) Solicitar los recursos económicos con 15 días hábiles de anticipación, y rendir los mismos de manera oportuna para una nueva entrega, plazo que no puede extenderse por más de un mes desde que se recibieron los recursos.
- c) Realizar una presentación de avance del proyecto, en fecha a convenir con los coordinadores del Fondo, y un Informe Final del mismo, el que debe contemplar la rendición total de los recursos adjudicados, y debe presentarse a más tardar el **viernes 9 de diciembre de 2016**.
- d) Destinar los recursos obtenidos exclusivamente al desarrollo de las actividades señaladas en el proyecto; y justificar con anticipación cualquier cambio en la ejecución de dichas actividades.



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



10. DEL USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO, IMAGEN INSTITUCIONAL Y ESPACIOS FÍSICOS DE LA UNIVERSIDAD

Para facilitar el proceso de ejecución presupuestaria de las iniciativas seleccionadas, la coordinación de los Fondos Activa tus Ideas convocará a los responsables de los proyectos aprobados a una reunión inicial de coordinación, instancia que marcará el punto de inicio de la ejecución de los mismos. En dicha instancia se les entregará un instructivo de uso de recursos de los Fondos Activa tus Ideas, además de los respectivos formularios de solicitud de fondo a rendir, solicitud de compra por sistema de compras de la UAH y formulario de rendición de fondo a rendir. La participación de los responsables de los proyectos aprobados en esta reunión inicial de coordinación es obligatoria, así como también el uso de los formularios establecidos por la coordinación de los Fondos Activa tus Ideas para la ejecución de los recursos establecidos en cada proyecto.

En el caso que los proyectos aprobados por los Fondos Activa tus Ideas requieran de espacios físicos de la Universidad para el desarrollo de las actividades comprometidas en ellos, la Universidad se compromete a facilitarlos siempre que su uso no contravenga las disposiciones de uso de espacio físico establecidas en el Protocolo de Espacios Comunes de la UAH, no afecten las actividades académicas, y que en los días y hora requeridos se encuentren disponibles. En términos operativos, las solicitudes de espacio físico se cursarán a través del formulario de solicitud de espacios comunes, que debe ser enviado a fpimentel@uahurtado.cl con 48 horas de anticipación.

Se sugiere que los proyectos aprobados consideren en sus medios de difusión (afiches, pendones, lienzos, dípticos, páginas web, etc.) el logo de los Fondos Activa tus Ideas como instancia patrocinadora de cada proyecto.

VICERRECTORÍA DE INTEGRACIÓN

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

<http://dae.uahurtado.cl/>

CENTRO UNIVERSITARIO IGNACIANO

<http://cuignaciano.uahurtado.cl/>